

(21 - Mar - 2024)

"Por la cual se hace un nombramiento ordinario en la planta global del Instituto Distrital de las Artes – Idartes"

LA DIRECTORA GENERAL DEL **INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES**

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Acuerdo Distrital 440 de 2010 expedido por el Concejo de Bogotá, el Acuerdo N° 05 de 2021 expedido por el Consejo Directivo de la Entidad

CONSIDERANDO:

Que según los numerales 2 y 3 del artículo 5 de la Ley 909 de 2004, los empleos de los organismos y entidades son de carrera administrativa con excepción de los de libre nombramiento y remoción, concordante con el artículo 23 ibídem el cual dispone que los empleos de libre nombramiento y remoción pueden ser provistos por nombramiento ordinario.

Que en consideración a lo expuesto, el literal k) del artículo 12 del Acuerdo del Consejo Directivo N° 1 del 2011 por el cual se adoptan los Estatutos del Instituto Distrital de las Artes - Idartes y el literal j) del artículo 5 del Acuerdo N° 05 de 2021 expedido por el Consejo Directivo de la Entidad, mediante el cual se modifica la estructura organizacional del Idartes, señalan como función del Director General la de "Nombrar, posesionar, remover, incorporar, promover y trasladar a los servidores del Instituto, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes."

Que a través de Resolución N° 1262 del trece (13) de octubre de 2022 fue nombrado el señor LUIS ALBERTO MANRIQUE VASQUEZ identificado con cédula de ciudadanía N°79.714.929, en el empleo de Libre Nombramiento y Remoción denominado Conductor Código: 480 Grado: 01, ubicado en la Dirección General del Instituto Distrital de las Artes - Idartes, tal y como consta en acta de posesión N° 12 de fecha catorce (14) de octubre de 2022, documentos que reposan en la historia laboral del citado funcionario.

Que el señor LUIS ALBERTO MANRIQUE VASQUEZ identificado con cédula de N°79.714.929. mediante comunicación radicado con N°20244600023102 del 6 de marzo de 2024, dirigido a la Directora General del Instituto Distrital de las Artes -Idartes, presentó renuncia a partir del veintidós (22) de marzo de 2024, siendo el veintiuno (21) de marzo de 2024 el último día laborado con la Entidad.

Que a través de la Resolución N° 188 del doce (12) de marzo de 2024 expedido por la Entidad, se aceptó la renuncia al señor LUIS ALBERTO MANRIQUE VASQUEZ identificado con cédula de ciudadanía N°79.714.929, en el empleo de libre nombramiento y remoción denominado Conductor Código 480 Grado 01 ubicado en la Dirección General del Instituto Distrital de las Artes-Idartes, a partir veintidós (22) de marzo de 2024, siendo el veintiuno (21) de marzo de 2024 el último día laborado con

Carrera 8 No. 15-46, Bogotá Colombia Tel: 3795750 www.idartes.gov.co

e-Mail: contactenos@idartes.gov.co

Info: Línea 195I





(21 - Mar - 2024)

"Por la cual se hace un nombramiento ordinario en la planta global del Instituto Distrital de las Artes – Idartes"

la Entidad, acto que fue objeto de corrección respecto del número del código del empleo mediante la Resolución N° 233 del primero (01) de abril de 2024, documentos que reposan en la historia laboral del citado ex funcionario.

Que en virtud de lo anterior, y atendiendo a las necesidades en la continua prestación del servicio en el Instituto Distrital de las Artes-Idartes, se requiere proveer el empleo de libre nombramiento y remoción denominado Conductor Código 480 Grado 01 ubicado en la Dirección General del Instituto Distrital de las Artes-Idartes.

Que el señor GRATINIANO RODRIGUEZ SANCHEZ identificado con cédula de ciudadanía N° 80.409.985, presentó su hoja de vida, la cual fue estudiada y verificada junto con los soportes por la Subdirección Administrativa y Financiera — Talento Humano, estableciendo que cumple con los requisitos y perfil señalados en la Resolución N° 1073 del veinte (20) de octubre de 2021, para ser nombrado en el empleo de libre nombramiento y remoción denominado Conductor Código 480 Grado 01 ubicado en la Dirección General del Instituto Distrital de las Artes-Idartes. Documento que se adjunta y hace parte integral de la presente Resolución.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar al señor GRATINIANO RODRIGUEZ SANCHEZ identificado con cédula de ciudadanía N° 80.409.985, en el cargo de libre nombramiento y remoción denominado Conductor Código 480 Grado 01 ubicado en la Dirección General del Instituto Distrital de las Artes-Idartes, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo: La asignación básica mensual, para el empleo de libre nombramiento y remoción denominado Conductor Código 480 Grado 01 ubicado en la Dirección General del Instituto Distrital de las Artes-Idartes, es de UN MILLON NOVECIENTOS DIECINUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$1.919.778), según lo establecido en la Resolución interna Nº 508 del veintiocho (28) de abril de 2023 y la Resolución No.1248 del 31 de agosto de 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO: El señor GRATINIANO RODRIGUEZ SANCHEZ identificado con cédula de ciudadanía N° 80.409.985, desempeñará sus funciones en la Dirección General del Instituto Distrital de las Artes-Idartes.

ARTÍCULO TERCERO: Comunicar la presente Resolución a la Subdirección Administrativa y Financiera – Talento Humano y a la Dirección General para lo de su competencia.

ARTÍCULO CUARTO: Notificar la presente Resolución al señor GRATINIANO RODRIGUEZ SANCHEZ identificado con cédula de ciudadanía N° 80.409.985.





(21 - Mar - 2024)

"Por la cual se hace un nombramiento ordinario en la planta global del Instituto Distrital de las Artes – Idartes"

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá D. C 21 - Mar - 2024

MARÍA CLAUDIA PARIAS DURÁN
Directora General

El análisis de requisitos para realizar el presente encargo de funciones, fue realizado por el personal de la Subdirección Administrativa y Financiera -Talento Humano de la entidad			
Funcionario Contratista	Nombre	Firma	
Proyectó - Subdirección Administrativa y Financiera Talonto Humano	Nicolas Salamanca Suárez –Contratista- Subdirección Administrativa y Financiera- Tatente Humano	Marie Commission Commi	
Revisó Årea de - Subdirección Administrativa y Financiera Talento Humano:	Karen Charlot Santisteban Muriel – Profesional Especializado Subdirección Administrativa y Financiera- Talento Humano	and historia	
Revisó Subdirección Administrativa y Financiera:	Mónica Andrea González Osorio – Contratista Subdirección Administrativa y Financiera	47	
Aprobó Subdirección Administrativa y Financiera	Andrés Felipe Albarracín Rodríguez- subdirector Administrativo y Financiero	SA	
Revisó Oficina Asesora Jurídica:	visó Oficina Asesora Jurídica: Mariela González Robles - Contratista- Oficina Asesora Jurídica		
Aprobó revisión Oficina Asesora Jurídica:	Heidy Yobanna Moreno Moreno – Jefe Oficina Asesora Jurídica	Skeugeen	





ACTA DE POSESIÓN Nº 12

En Bogotá D. C., el día catorce (14) del mes de octubre del año dos mil veintidós (2022), compareció el señor **LUIS ALBERTO MANRIQUE VASQUEZ.**, con el objeto de tomar posesión en un empleo de Libre Nombramiento y Remoción denominado Conductor Código: 480 Grado: 01, ubicado en la Dirección General, para el cual fue nombrado mediante Resolución N°1262 del trece (13) de octubre 2022.

Para tal efecto presentó los siguientes requisitos:

- Cédula de Ciudadanía N° 79.714.929
- Análisis de cumplimento de requisitos para el cargo, con base en lo dispuesto en la Ley 190 de 1995, en el artículo 2.2.5.4.2 del Decreto 1083 de 2015 y el Manual de Funciones, firmado por LAURA CATALINA MARTINEZ LOPEZ, Profesional Especializado de la Subdirección Administrativa y Financiera - Talento Humano del Instituto Distrital de las Artes de fecha seis (6) de octubre de 2022.

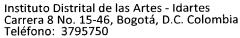
Fecha de efectividad: 14 de octubre de 2022.

Verificado el cumplimiento de los requisitos se procede a dar posesión, previo juramento de rigor bajo cuya gravedad el posesionado promete cumplir y defender la Constitución Política de Colombia, las Leyes y desempeñar los deberes que el cargo le impone.

DIRECTOR GENERAL

EL POSESIONADO

Funcionario – Contratista	Nombre	Firma		
Proyectó:	José Jefferson Gordillo Aguilera – Contratista SAF Talento Humano	Jefferson Codill		
Revisó SAF:	Laura Catalina Martínez López – Profesional Especializado – SAF – Talento Humano	self.		
Revisó SAF:	Robertson Gioncarlo Alvarado Camacho – Contratista SAF	1200		



www.idartes.gov.co

e-Mail: contactenos@idartes.gov.co



Bogotá marzo 06/2024



202**44600023102** Fecha: (

3:19

Asunto: Carta De Renuncia De Luis Alperto Manriq Remitente: Luis Alberto Manfique Vasquez Destino: 410, área de Talento Humano Por: DIANA.RODRIGUEZO | Aniexos: 0 Folios : 1-

Señores:

Instituto Distrital De Las Artes (IDARTES)

Att: Dra. MARIA CLAUDIA PARIAS

Asunto: Carta de renuncia

A través del presente escrito, deseo manifestar mi renuncia al cargo de CONDUCTÓR código 489 grado 1. trabajo que hasta ahora ocupo en la entidad. Siendo como último día laborado el 21 de marzo 2024 Dicha decisión responde a motivos personales, por lo que agradezco todos los aprendizajes y experiencias que enriquecieron mi formación, producto del tiempo que aquí labore.

Deseo siempre lo mejor para la entidad y cada uno de mis compañeros de trabajo

Sin más que agregar, esperando que sean comprendidas las razones antes expuestas.

Atentamente

LUIS ALBERTO MANRIQUE VASQUEZ

c.c 79.714.929 de Bogotá



Fecha: 15-03-2024 Pág. 1 de 1

Bogotá D.C, miércoles 13 de marzo de 2024

PARA:

LUIS ALBERTO MANRIQUE VASQUEZ

Conductor

DE:

MARÍA CLAUDIA PARIAS DURÁN

Dirección General

ASUNTO: Aceptación de renuncia al empleo de planta permanente denominado conductor Código 489 Grado 01.

Recibe un cordial saludo respetado Luis,

De acuerdo con su solicitud de renuncia presentada el día 6 de marzo de 2024, mediante radicado número 20244600023102 al empleo de planta temporal denominado conductor Código 489 Grado 01, ubicado en la Dirección General del Instituto Distrital de las Artes-Idartes, y en atención a mis facultades como Directora General, me permito aceptar la misma, siendo el último día laborado el 21 de febrero de 2024.

Agradezco el tiempo dedicado a esta institución y el valor aportado mediante su trabajo.

Cordialmente,

Directora General

Instituto Distrital de las Artes -IDARTES-

Proyectó: Karen Charlot Santisteban Muriel – Profesional Especializada SAF- Talento Humano. Revisó: Andrés Felipe Albarracín Rodríguez – Subdirector Administrativo y Financiero.

Instituto Distrital de las Artes - Idartes Carrera 8 No. 15-46, Bogotá, D.C. Colombia Teléfono: 3795750

www.idartes.gov.co e-Mail: contactenos@idartes.gov.co





)

12 - Mar - 2024

(

"Por medio de la cual se acepta una renuncia a un empleo de libre nombramiento y remoción en el Instituto Distrital de las Artes-Idartes"

LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Acuerdo Distrital 440 de 2010 expedido por el Concejo de Bogotá, el Acuerdo N° 05 de 2021 expedido por el Consejo Directivo de la entidad y

CONSIDERANDO

Que literal k) del artículo 12 del Acuerdo del Consejo Directivo Nº 1 del 2011 por el cual se adoptan los Estatutos del Instituto Distrital de las Artes - Idartes y el literal j) del artículo 5 que se indica en el Acuerdo N° 05 de 2021 expedido por el Consejo Directivo de la Entidad, mediante el cual se modifica la estructura organizacional del Idartes, señalan como función del Director General la de "Nombrar, posesionar, remover, incorporar, promover y trasladar a los servidores del Instituto, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes."

Que a través de Resolución N° 1262 del trece (13) de octubre de 2022 fue nombrado el señor LUIS ALBERTO MANRIQUE VASQUEZ identificado con cédula de ciudadanía N°79.714.929, en el empleo de Libre Nombramiento y Remoción denominado Conductor Código: 489 Grado: 01, ubicado en la Dirección General del Instituto Distrital de las Artes – Idartes, tal y como consta en acta de posesión N° 12 del catorce (14) de octubre de 2022, documentos que reposan en la historia laboral del citado funcionario.

Que mediante radicado de Orfeo N° 20244600023102 del 6 de marzo de 2024, el señor LUIS ALBERTO MANRIQUE VASQUEZ identificado con cédula de ciudadanía N°79.714.929, allegó comunicación dirigida ante la Dirección General de la Entidad en la que manifestó:

"A través del presente escrito, deseo manifestar mi renuncia al cargo de CONDUCTOR código 489 grado 1. trabajo que hasta ahora ocupo en la entidad. Siendo como último día laborado el 21 de marzo 2024 Dicha decisión responde a motivos personales, por lo que agradezco todos los aprendizajes y experiencias que enriquecieron Mi formación, producto del tiempo que aquí labore.

Deseo siempre lo Mejor para la entidad y Cada uno de mis compañeros de trabajo (...)".

Que a través de radicado N° 20244100181323 del quince (15) de marzo del 2024, la Directora General de la Entidad, se pronunció respecto de la solicitud del funcionario en los siguientes términos: "De acuerdo con su solicitud de renuncia presentada el día 6 de marzo de 2024, mediante radicado número 20244600023102 al empleo de planta temporal denominado conductor Código 489 Grado 01, ubicado en la Dirección General del Instituto Distrital de las Artes- Idartes, y en atención a mis facultades como Directora General, me permito aceptar la misma, siendo el último día laborado el 21 de Marzo de 2024. (...)", documento adjunto que hace parte integral del presente acto administrativo.

Que el artículo 27 del Decreto 2400 de 1968, señala que "(..) La providencia por medio de la cual se acepta la renuncia deberá determinar la fecha de retiro y el empleado no podrá dejar de ejercer sus funciones antes del plazo señalado, so pena de incurrir en las acciones a las que haya lugar por abandono del cargo. La fecha que se determine no podrá ser superior a treinta (30) días después de presentada la renuncia (...)", lo anterior siendo concordante con el artículo 2.2.11.1.3., del Decreto 648 de 2017.

Carrera 8 No. 15-46, Bogotá Colombia Tel: 3795750

www.idartes.gov.co

e-Mail: contactenos@idartes.gov.co

Info: Linea 195





)

12 - Mar - 2024

(

"Por medio de la cual se acepta una renuncia a un empleo de libre nombramiento y remoción en el Instituto Distrital de las Artes-Idartes"

Que en consideración de lo expuesto y teniendo en cuenta la normatividad citada, se tendrá por aceptada a partir del veintidós (22) de marzo de 2024, la renuncia presentada por el funcionario LUIS ALBERTO MANRIQUE VASQUEZ identificado con cédula de ciudadanía N°79.714.929, al empleo de Libre Nombramiento y Remoción denominado Conductor Código: 489 Grado: 01, ubicado Dirección General del Instituto Distrital de las Artes – Idartes, siendo el veintiuno (21) de marzo de 2024 el último día laborado en la Entidad.

Que con relación a la oportunidad para presentar el acta de informe de gestión y la entrega del cargo, los artículos 3 a 5 de la Ley 951 del treinta y uno (31) de marzo de 2005 señalan el proceso para la entrega del puesto de trabajo, así como el término de quince (15) días hábiles luego de haber salido del cargo junto con la obligación de hacer la respectiva entrega tal y como se señala a continuación: "Los servidores públicos del Estado y los particulares enunciados en el artículo 2º, están obligados en los términos de esta ley a entregar al servidor público entrante un informe mediante acta de informe de gestión, los asuntos y recursos a su cargo, debiendo remitirse para hacerlo al reglamento y/o manual de normatividad y procedimiento que rija para la entidad, dependencia o departamento de que se trate."

Que la Entidad mediante los formatos; Acta de entrega de cargo y puesto de trabajo N° 4AP-GTH-F17, paz y salvo personal de planta Código 4AP-GTH.F-04, Formulario único declaración juramentada de bienes y rentas y actividad económica privada SIDEAP y Formato Único de Hoja de Vida de SIDEAP reglamentó el proceso de entrega de puesto de trabajo al interior del Idartes, el cual debe ser recibido por el jefe inmediato, para que el funcionario saliente presente el correspondiente informe detallado de la gestión, los asuntos pendientes, los que están en trámite a la fecha de la desvinculación, así como el inventario de los bienes muebles que le hayan asignado, y el inventario de documentos bajo su responsabilidad, debiendo dejar tramitada toda la correspondencia y correo electrónico institucional asignado a su cargo, dentro del término improrrogable de quince (15) días hábiles posteriores a su salida del empleo, de acuerdo con la norma previamente citada.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Aceptar a partir del veintidós (22) de marzo de 2024, la renuncia presentada por el funcionario LUIS ALBERTO MANRIQUE VASQUEZ identificado con cédula de ciudadanía N°79.714.929, para separarse definitivamente del empleo de Libre Nombramiento y Remoción denominado Conductor Código: 489 Grado: 01, ubicado en la Dirección General del Instituto Distrital de las Artes – Idartes, teniendo como último día laborado con la Entidad, el veintiuno (21) de marzo de 2024.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar e informar al funcionario LUIS ALBERTO MANRIQUE VASQUEZ identificado con cédula de ciudadanía N°79.714.929, que antes de su retiro, deberá entregar al jefe inmediato, un informe detallado de la gestión y de los asuntos pendientes y en trámite a la fecha de la situación administrativa, así como, el inventario de los bienes muebles que le hayan asignado, y el inventario de los documentos bajo su responsabilidad y dejar tramitada toda la correspondencia, sistemas de información y correo electrónico institucional a su cargo, dentro del término improrrogable de quince (15) días hábiles posteriores a su salida del empleo, de acuerdo con lo expuesto en la parte considerativa del presente acto.

ARTÍCULO TERCERO: Comunicar la presente Resolución a la Subdirección Administrativa y Financiera - Talento Humano y a la Dirección General para lo de su competencia.

Carrera 8 No. 15-46, Bogotá Colombia Tel: 3795750 www.idartes.gov.co e-Mail: contactenos@idartes.gov.co Info: Línea 195





12 - Mar - 2024

"Por medio de la cual se acepta una renuncia a un empleo de libre nombramiento y remoción en el Instituto Distrital de las Artes-Idartes"

ARTÍCULO CUARTO: Notificar la presente Resolución al funcionario LUIS ALBERTO MANRIQUE VASQUEZ identificado con cédula de ciudadanía N°79.714.929.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá D. C. 12 - Mar - 2024

Usia Clau **Directora General**

Funcionario – Contratista	Nombre	Firma und. Some Shine Some Shine	
Proyectó SAF-Talento Humano:	Nicolás Salamanca Suarez – Contratista SAF – Talento Humano		
Revisó SAF-Subdirección Administrativa y Financiera:	Karen Charlot Santisteban – Profesional Especializada		
Revisó SAF-Subdirección Administrativa y Financiera	Andrés Felipe Albarracín Rodríguez -subdirector Administrativo y Financiero	Cycl.	
Revisó Oficina Asesora Jurídica:	Mariela González Robles – Contratista- Oficina Asesora Jurídica	· Paris i	
Aprobó revisión Oficina Asesora Jurídica:	Heidy Yobanna Moreno Moreno- Jefe Oficina Asesora Jurídica	Municipal	



Info: Línea 195





(13-OCTUBRE-2022)

"Por la cual se hace un nombramiento ordinario en la planta global del Instituto Distrital de las Artes – Idartes"

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Acuerdo Distrital 440 de 2010 expedido por el Concejo de Bogotá, el Acuerdo N° 05 de 2021 expedido por el Consejo Directivo de la Entidad

CONSIDERANDO:

Que según los numerales 2 y 3 del artículo 5 de la Ley 909 de 2004, los empleos de los organismos y entidades son de carrera administrativa con excepción de los de libre nombramiento y remoción, concordante con el artículo 23 *ibídem* el cual dispone que los empleos de libre nombramiento y remoción pueden ser provistos por nombramiento ordinario.

Que en consideración a lo expuesto, el literal k) del artículo 12 del Acuerdo del Consejo Directivo Nº 1 del 2011 por el cual se adoptan los Estatutos del Instituto Distrital de las Artes - Idartes y el literal j) del artículo 5 del Acuerdo Nº 05 de 2021 expedido por el Consejo Directivo de la Entidad, mediante el cual se modifica la estructura organizacional del Idartes, señalan como función del Director General la de "Nombrar, posesionar, remover, incorporar, promover y trasladar a los servidores del Instituto, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes."

Que mediante Resolución N° 683 del veintiocho (28) de julio de 2020, fue nombrado el señor GIOVANNI LEÓN SUAZO identificado con la cédula de ciudadanía N° 79.138.288, en el cargo de libre nombramiento y remoción denominado Conductor Código 480 Grado 01 ubicado en la Dirección General del Instituto Distrital de las Artes-Idartes, siendo posesionado el día tres (03) de agosto de 2020, tal y como consta en acta de posesión N° 15 de 2020.

Que el funcionario GIOVANNI LEÓN SUAZO identificado con la cédula de ciudadanía N° 79.138.288, mediante comunicación con radicado N° N°20224600074842 del diecisiete (17) de agosto de 2022, dirigido al Director General (E) del Instituto Distrital de las Artes -Idartes, presentó renuncia a partir del veintitrés (23) de agosto de 2022, siendo el veintidós (22) de agosto de 2022 el ultimo día laborado con la Entidad.

Que a través de Acto Administrativo N° 988 del dieciocho (18) de agosto de 2022 expedido por la Entidad, se aceptó la renuncia al señor GIOVANNI LEÓN SUAZO identificado con la cédula de ciudadanía N° 79.138.288, en el empleo de libre nombramiento y remoción denominado Conductor Código 480 Grado 01 ubicado en la Dirección General del Instituto Distrital de las Artes-Idartes, a partir del veintitrés (23) de agosto de 2022, siendo el veintidós (22) de agosto de 2022 el ultimo día laborado con la Entidad.





13-OCTUBRE-2022)

"Por la cual se hace un nombramiento ordinario en la planta global del Instituto Distrital de las Artes – Idartes"

Que en virtud de lo anterior, y atendiendo a las necesidades en la continua prestación del servicio en el Instituto Distrital de las Artes-Idartes, se requiere proveer el empleo de libre nombramiento y remoción denominado Conductor Código 480 Grado 01 ubicado en la Dirección General del Instituto Distrital de las Artes-Idartes.

Que el señor LUIS ALBERTO MANRIQUE VASQUEZ identificado con cédula de ciudadanía N° 79.714.929, presentó su hoja de vida, la cual fue estudiada y verificada junto con los soportes por la Subdirección Administrativa y Financiera – Talento Humano, estableciendo que cumple con los requisitos y perfil señalados en la Resolución N° 1073 del veinte (20) de octubre de 2021, para ser nombrado en el empleo de libre nombramiento y remoción denominado Conductor Código 480 Grado 01 ubicado en la Dirección General del Instituto Distrital de las Artes-Idartes. Documento que se adjunta y hace parte integral de la presente Resolución.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar al señor LUIS ALBERTO MANRIQUE VASQUEZ identificado con cédula de ciudadanía N° 79.714.929, en el cargo de libre nombramiento y remoción denominado Conductor Código 480 Grado 01 ubicado en la Dirección General del Instituto Distrital de las Artes-Idartes, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo: La asignación básica mensual, para el empleo de libre nombramiento y remoción denominado Conductor Código 480 Grado 01 ubicado en la Dirección General del Instituto Distrital de las Artes-Idartes, es de UN MILLÓN SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SEIS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 1.674.906), según lo establecido en la Resolución interna Nº 217 del veintinueve (29) de marzo de 2022.

ARTÍCULO SEGUNDO: El señor LUIS ALBERTO MANRIQUE VASQUEZ identificado con cédula de ciudadanía N° 79.714.929, desempeñará sus funciones en la Dirección General del Instituto Distrital de las Artes-Idartes, en la ciudad de Bogotá.

ARTÍCULO TERCERO: Comunicar la presente Resolución a la Subdirección Administrativa y Financiera – Talento Humano y a la Dirección General para lo de su competencia.

ARTÍCULO CUARTO: Notificar la presente Resolución al señor LUIS ALBERTO MANRIQUE VASQUEZ identificado con cédula de ciudadanía N° 79.714.929.





RESOLUCIÓN N°1262 (13-OCTUBRE-2022)

"Por la cual se hace un nombramiento ordinario en la planta global del Instituto Distrital de las Artes – Idartes"

ARTÍCULO QUINTO: Publicar la presente resolución en la página web de la Entidad.

ARTÍCULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, NOTIFIQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá D. C13-OCTUBRE-2022

CARLOS MAURICIO GALEANO VARGAS
Director General

El presente acto administrativo ha sido proyectado, revisado y validado telemáticamente y vía correo electrónico por:			
Funcionario – Contratista	Nombre	Firma	
Apoyó Proyección: SAF-Talento Humano:	Claudia Milena Salazar y/o Nicolás Salamanca SuarezContratistas T.H.	ACTA'S CONTRACTOR	
Proyectó SAF-Talento Humano:	Marco Aurelio Villate Poveda -Contratista – Talento Humano	ජ 9	
Revisó SAF- Talento Humano:	Laura Catalina Martínez López – Profesional Especializado T-H	Januar	
Revisó SAF-Subdirección Administrativa y Financiera	Robertson Gioncarlo Alvarado – Contratista SAF		
Revisó SAF-Subdirección Administrativa y Financiera	Adriana María Cruz Rivera -Subdirectora Administrativa y Financiera	4	
Revisó OAJ:	Maria Ximena Correa – Contratista- OAJ	W/	
Aprobó revisión OAJ:	Sandra Margoth Vélez Abello Jefe de la Oficina Asesora Jurídica	<i>®</i> .	







		GESTIÓN D	EL TALENTO HUMAN	10		Código: 1	rR-GTH-F-
ALCAL DA MAYOR	ANÁLISIS DE REQUISITOS MÍNIMOS			Fecha: 09/04/2018 Versión:2			
DE BOSOTA D.C.					Página: 1	de 1	
FECHA:	Octubre 06 de 202		DANTE				
		ASPI	RANTE				
Nombre:		LUIS ALBERTO MA	ANRIQUE VASQUEZ				
Cédula :			14.929				
Cargo:		Con	ductor				
Código:	480		Grado:	01			
Ubicación:	Dirección General						
		REQUISITOS DE EST	TUDIO Y EXPERIENCI	Α			
		NEGOIOTI CO DE EO	TODIO I EM EMENO				
	REQU	ISITOS DE ESTUDIO			E	XPERIENC	IA
Diploma de bachiller en cualqu	uier modalidad.				Un (1)	año de exp	eriencia
Licencia de conducción catego	oría C2 o su equivale	nte.				relacionada	L
		ESTUDIOS	REALIZADOS				
Título:		Bac	hiller Académico			1	
Institución:			TURNO MARTIN HEID	EGGER		1	
Fecha:		Dicie	mbre 02 de 1995				
		Lieenei	a de Conducción C2			1	
Licencia:		Licence	30/05/2018			-	
						J	
		EQUIV	ALENCIA				
EQU	IIVALENCIA POR ES	STUDIO Y/O EQUIVAL	ENCIA POR EXPERIE	NCIA			ICA .
						EQUIVA	LENCIA
		N/A				SI	NO X
		EXPE	RIENCIA				
ENTIDAD	CARGO	FECHA DE CERTIFICACIÓN	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	AÑOS	MESES	DIAS
	Prestacion de	JERTH TOACION					
IDIGER	Servicios de	18/02/2022	3/02/2021	27/12/2021	0	10	24
	Apoyo						
IDIOED	Prestacion de	44400000	4/00/2020	45/00/2000	0	2	14
IDIGER	Servicios de Apoyo	14/10/2020	1/06/2020	15/08/2020	U	2	14
	Αρυγυ	1	SUBTOTAL TI	EMPO LABORADO	0	12	38
				EMPO LABORADO	1	1	8
		EXPE	RIENCIA REQUERIDA		1	0	0
		TOTAL DE TIEMPO D		OS EQUIVALENCIA	0	0	0
		TOTAL DE TIEMPO D	E EXPERIENCIA ADIO	JUNAL AL CARGO	0	1	8
		CONC	LUSIÓN				
	c	UMPLE CON LOS RE	QUISITOS DEL EMPL	.EO			
\	,						
	1						
	ell.			Wiceles So	loner	co 530	11e7
LAURA CATALINA MARTINEZ LOPEZ NICOLAS SALAMANCA SUAREZ							
PROFESIONAL ESPECIALIZADO CONTRATISTA							
Subdirección Administra	ativa y Financiera -	Talento Humano		Subdirección A			rciera -
Talento Humano							